

Dependencia Ejecutora
Secretaría de Obras Públicas

No de Licitación
SOP-MTY-RP-26/25-CP

REHABILITACIÓN DE PLAZA EL RELOJ, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GRAL. FRANCISCO NARANJO Y ABASOLO, BARRIO ANTIGUO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos:
RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES EJERCICIO 2025

Monto Aprobado
6,000,000.00
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad
Convocatoria Pública

Invitación Restringida

Adjudicación Directa

Tipo:
Nacional
Internacional

Origen de los Fondos

Otros
Estatal
Ramo 33
Propios
Mezcla

Fechas

Apertura técnica
11 de diciembre de 2025 17:40 HRS

Apertura Económica
12 de diciembre de 2025 17:40 HRS

Tabla Comparativa de Proposiciones			
Solventes: Técnicamente y Económicamente		Presupuesto Base \$	
Participantes	Propuesta	\$4,712,922.58	
CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.	Original	\$4,627,960.15	
CREANDO ESPACIOS LD, S.A. DE C.V.	Original	\$4,665,710.31	
ECOS ENERGY CONTROL & SUPPLY, S.A. DE C.V.	Original	\$4,684,783.44	

Recomendaciones de Fallo	
CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.	
Fallo:	Importe del Fallo (Incluye I.V.A.)
	\$4,627,960.15
	(Cuatro millones seiscientos veintisiete mil novecientos sesenta pesos 15/100 M.N.)
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente)	
No hay propuestas rechazadas	

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 15 de diciembre de 2025

COORDINADOR

SECRETARIO

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

C. Arq. Alfonso Ramos Marroquín
Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

VOCAL

Lic. Héctor Antonio Salazar Anzures
Por la Secretaría de Ayuntamiento

Por la Secretaría Municipal

VOCAL

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Susceptiva

Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

Director al Ayuntamiento de Obra de la Secretaría de Obras Públicas

SECRETARIO

Gobierno de Monterrey
2024-2027

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA; SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LA DERIVADA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN LO QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORIA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que sí lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN